UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Concepción, 26 de octubre de 2017

ADENDA Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda Nº 01, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 49/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA LA U.N.C."** ID 335.832, conforme al Artículo 40 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Que a partir de la presente Adenda:

En el P.B.C. **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, queda agregada la siguiente leyenda:

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".

- Punto 26. Las formas y condiciones de pago: La forma de pago será en un 100% en moneda de guaraníes.

Las partes convienen que los SERVICIO/BIENES adjudicados se paguen de una sola vez y por el monto total de la misma, para el efecto el proveedor deberá presentar la factura crédito correspondiente, que será cancelada **hasta el 31 de diciembre del presente año**, dicho pago se realizará de conformidad al calendario de pago del Ministerio de Hacienda en cuanto Recursos del Tesoro - F.F. 10, y a la Disponibilidad de los Recursos Institucionales - F.F. 30. La falta de desembolso por parte del Ministerio de Hacienda y por tanto el atraso de pago a la empresa contratada exonera a la convocante al pago de multas e intereses.
El pedido de pago correspondiente deberá estar acompañado de la factura correspondiente; copia de la orden de Compra/contrato; La garantía de fiel cumplimiento de Contrato; Certificado de Cumplimiento Tributario; También se deberá de contar con los sgtes. Documentos: Interdicción, Quiebra e IPS (los cuales deberán de ser presentados en el momento de la firma de la orden de compra/contrato. La garantía de fiel cumplimiento de Contrato, Certificado de no adeudar Aportes (IPS), Certificado de no hallarse en interdicción judicial y/o en quiebra, serán presentados en el momento de la firma de la Orden de Compra/contrato, y se le tendrán a los mismos como referencia para el pago, no haciendo obligatorio a la empresa que los vuelvan a presentar para la solicitud del pago correspondiente (La unidad afectada deberá de contar con dichos documentos, de los cuales se harán copias y anexarlas al expediente de pago.
De la factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Nº 2051/2003,

modificado por la Ley Nº 3439/2007 de Contrataciones Públicas. Para tener derecho a todo cobro, el Proveedor deberá presentar recibo de dinero membretado.

En el P.B.C. **ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**

1. Especificaciones Técnicas

- En cuanto a la numeración de los items, queda establecida de la siguiente manera: **01, 02, 03, 04, 05, 06** y **07.**
- En cuanto a las especificaciones técnicas del **Ítem 01 Compresor de aire y accesorios**, quedan establecidas de la siguiente manera:

Compresor de aire y accesorios. Características mínimas: Reservorio para válvula de presión y con pintura a polvo, puesta a tierra siguiendo normas de seguridad, motor equipado con regulador térmico contra sobrecarga, Motor 2 HP, 220 V, Tanque 50 litros, Presión 115 PSI/7 Bar/7 Bar. Velocidad: 2850 rpm. Accesorios: Pistola para pintura, pistola para pulverización, pistola para limpieza, calibrador de neumático con manómetro, manguera en espiral. Garantía escrita mínima de 1 (un) año.

SE COMUNICA, ADEMÁS, LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DEL PRESENTE LLAMADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

Observación: El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Universidad Nacional de Concepción
Rectorado
Dirección de U.O.C.
Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.